



ACTA DE CABILDO N° 3

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla; siendo las diez horas del día doce de noviembre de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo en el salón de cabildos, recinto oficial constituido para tal efecto en este municipio ubicado en la esquina que forman la Avenida Camino Nacional y Avenida México-Puebla s/n; con el propósito de desarrollar la **Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, teniendo como fundamento artículos 70,71,74,75 y 76 de la ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, sometiéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y declaración de la existencia de quorum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del universo de obras a realizarse a través de la partida presupuestal denominada **"Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios" (FORTAMUN), "Fondo para la Infraestructura Social Municipal" (FISM) y con recursos propios**, obras que formaran parte del periodo constitucional 2018-2021.
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud que hace el Director de Catastro del municipio de Cuautlancingo, con motivo de que el cuerpo edilicio le autorice llevar a cabo inspecciones, avalúos, otorgar claves y cédulas catastrales en la zona limítrofe con el municipio de Puebla, en términos del artículo 91 fracción XXX de la Ley Orgánica Municipal vigente y artículo 20 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla.
- 5.- Reconocimiento y en su caso aprobación del pago de pasivos que dejó la administración saliente con diversas entidades, órganos de gobierno y particulares.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del Contrato de Servicios Profesionales, en la modalidad de Contrato de Auditor Externo, quien auditará al H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, en los términos del Contrato firmado.
- 7.- Propuesta de la Regidora de Hacienda y Patrimonio Municipal, ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO, en su carácter de responsable de la Comisión de Revisión del Acta de Entrega-Recepción, para contratar un Despacho Contable con motivo de llevar a cabo de manera eficiente el Dictamen del Acta de Entrega-Recepción.
- 8.- Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Público Municipal, respecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2019.
- 9.- Presentación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Público Municipal, respecto de la zonificación catastral y de valores unitarios de suelo urbano, suburbano y rústico; así como de los valores catastrales de construcción por metro cuadrado, para el municipio de Cuautlancingo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2019.
- 10.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de las finanzas públicas correspondientes al período parcial que va del quince al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.



11.- Determinación de este cuerpo edilicio sobre las facultades que corresponden para facilitar el uso de la plaza pública, cerrar calles para usos privados o de eventos familiares y el uso del auditorio municipal.

12.- Determinación o ratificación de las participaciones que corresponden a las juntas auxiliares que integran el municipio de Cuautlancingo, Puebla, es decir, San Lorenzo Almecatla, Sanctorum, Chautenco y la Reserva Territorial Quetzalcoatl.

13.- Determinación del presupuesto que le será asignado al Sistema Integral de la Familia (DIF) del municipio de Cuautlancingo, Puebla.

14.- Propuesta de la C. Presidenta Municipal Constitucional con motivo de incentivar el pago del impuesto predial, mediante la promoción de pago del período que va del quince de noviembre al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, con valores del periodo fiscal del dos mil dieciocho.

15.- Asuntos Generales.

16.- Clausura de la Sesión Ordinaria por la ciudadana Presidenta Municipal Constitucional.

Se procede al desarrollo de la Sesión de Cabildo

PRIMER PUNTO.- Se procede a hacer el pase de lista correspondiente, resultando lo siguiente:

| | |
|--------------------------------------|----------|
| PRESIDENTA MUNICIPAL | |
| MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ | PRESENTE |
| SÍNDICO | |
| JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR | PRESENTE |
| REGIDORES | |
| ENRIQUE LOPEZ RUÍZ | PRESENTE |
| CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ | PRESENTE |
| JUVENTINO NICÓLAS PALETA TOTOLHUA | PRESENTE |
| PATRICIA MENDIETA RAMOS | PRESENTE |
| ROSA ISELA GEORGE RAMÍREZ | PRESENTE |
| ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO | PRESENTE |
| EDGAR GAMBOA CUAZITL | PRESENTE |
| GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE | PRESENTE |
| JULIAN HUITZIL SARMIENTO | PRESENTE |
| MARIAN JUÁREZ HERNÁNDEZ | PRESENTE |
| LUZ MARIA RAMÍREZ LUNA | PRESENTE |
| TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ | PRESENTE |

Del pase de lista se ha podido verificar y se constata la asistencia de doce regidores, el síndico municipal y el secretario general, en tal virtud se declara la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Lic. TEÓFILO REYES COTZOMI RAMIREZ Secretario General da lectura a la orden del día propuesto para el desarrollo de este PRIMER CABILDO ORDINARIO.

Leído que fue el orden del día se somete a votación pidiendo levantar la mano quien esté de acuerdo con el mismo; y es aprobado por unanimidad.----

2 de octubre 9

TERCER PUNTO.- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ manifiesta que con motivo de ejercer el "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios" (FORTAMUN), "Fondo para la Infraestructura Social Municipal" (FISM), los recursos propios y todos los programas y partidas a los que se pueda acceder en consecuencia se ha priorizado el llevar a cabo obras con carácter eminentemente social, es decir, aquellas que redunden en beneficio de los grupos más necesitados, así es que se ponen a consideración de este cuerpo edilicio el siguiente listado de obras a realizar, las cuales se presentan como anexo número UNO a la presente acta, formando parte integral de la misma.

Una vez discutida la propuesta y concedores de las obras a realizarse, las mismas son sometidas a votación y resulta que se aprueban por mayoría de votos, con el voto en contra de la Regidora CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ.-----

CUARTO PUNTO.- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ hace suya la petición realizada por el C. Director de Catastro del municipio de Cuautlancingo, en el sentido de que el cuerpo edilicio le autorice llevar a cabo inspecciones, avalúos, otorgar claves y cédulas catastrales en la zona limítrofe con el municipio de Puebla, en términos del artículo 91 fracción XXX de la Ley Orgánica Municipal vigente y artículo 20 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, propuesta que es discutida y se llega a la conclusión de que es un imperativo del municipio de Cuautlancingo el seguir haciendo actos de dominio en su jurisdicción y esencialmente en la zona limítrofe que ha sido objeto de conflicto territorial, sin embargo, es convicción plena del cuerpo edilicio el autorizar al Director de Catastro Municipal para que lleve a cabo los actos que ha señalado en la petición y a efecto de que se tenga plena identidad de los fraccionamientos y colonias a que se le autoriza al Director de Catastro para hacer actos de jurisdicción se presenta la lista a que se hace referencia.

| | |
|----|-------------------------------------|
| 1 | Santa Cruz Buenavista Norte |
| 2 | Hacienda de Zavaleta |
| 3 | San José del Puente |
| 4 | Jardines de Zavaleta |
| 5 | Zavaleta |
| 6 | Campestre el Paraíso |
| 7 | Santa Cruz Guadalupe |
| 8 | Viveros Santa Cruz |
| 9 | La Concepción |
| 10 | Independencia |
| 11 | Ignacio Romero Vargas |
| 12 | Azcapotzalco |
| 13 | Getsemaní |
| 14 | San José Citlaltepétl |
| 15 | La Joya |
| 16 | Lázaro Cárdenas |
| 17 | Volkswagen Norte |
| 18 | Volkswagen Sur |
| 19 | San José el Conde |
| 20 | San Salvador Tepexco |
| 21 | Barranca Honda |
| 22 | San Cristóbal Tulcingo |
| 23 | Loma Linda |
| 24 | San Juan Tulcingo |
| 25 | Covadonga |
| 26 | Corredor Industrial 5 de Mayo |
| 27 | San Cruz (en San Lorenzo Almecatla) |
| 28 | Bosques de la Constanza |
| 29 | Arcos de Santa Cruz |
| 30 | Lomas de Santa Cruz |
| 31 | Villas Santa Cruz |
| 32 | Villa Olímpica |

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

La propuesta es llevada a votación y resulta que es aprobada por unanimidad de votos.

En consecuencia del punto que antecede se ordena girar atento oficio al C. JOSE TORIBIO MIGUEL XICOTENCATL HERNANDEZ, Director de Catastro Municipal a efecto de hacerle saber el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.-----

QUINTO PUNTO.- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ, manifiesta que a partir de la entrega-recepción que se verificó el día diecinueve de octubre del dos mil dieciocho, se vinieron dando diversos requerimientos de órganos y dependencias de gobierno y particulares que reclamaban el pago de diversos derechos, impuestos y deudas que no dejaron solventado en su momento la autoridad saliente y que hoy han sido requeridas a este H. Ayuntamiento entrante, lo que se conoce como pasivos, y que de no atenderse, es decir, pagarse se haría un mayor daño del ya causado, pues se acumularían recargos o cortarían los servicios adeudados, es por ello que se propone al cuerpo edilicio se reconozca estos pasivos como deuda pública, para el efecto de que se paguen y se haga la observación pertinente en el dictamen que se haga del acta de entrega recepción, a continuación se detalla con claridad cada uno de los pasivos heredados a esta administración:

| | |
|--|------------------------|
| MULTA CFE DEPORTIVO BICENTENARIO | \$ 20,377.00 |
| MÓDULO EN OFICINA CRUZ DEL SUR | \$ 25,620.00 |
| RETENCION DE ISR (SEPTIEMBRE 2018) | \$ 803,417.00 |
| IMPUESTO S/NOMINA (FINANZAS) | \$ 437,218.00 |
| DEMANDA DAP | \$ 42,000.00 |
| DAP CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE | \$ 71,871.40 |
| ALUMBRADO PÚBLICO | \$ 571,012.00 |
| AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS TERCER TRIMESTRE | \$ 78,775.00 |
| DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES | \$ 497,106.00 |
| CFE VENCIMIENTO CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE | \$ 34,520.00 |
| TOTAL DE PASIVO | \$ 2,581,916.40 |

Una vez que se han detallado los pasivos heredados y la cantidad resultante, la propuesta de la C. Presidenta Municipal Constitucional es en el sentido de reconocerlos y pagarlos, pues este municipio no puede detener el curso de su administración por dichos pasivos, sin embargo, una vez que sean pagados se tiene que observar dentro del dictamen que elabore la Comisión Especial que dictaminara sobre el acta de entrega recepción y se ponga a disposición de la Auditoría Superior del Estado.

Propuesta que después de ser discutida es llevada a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos.-----

SEXTO PUNTO.- Presentación y en su caso aprobación del Contrato de Servicios Profesionales, en la especie Contrato de Auditor Externo, quien auditará al H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, en uso de la voz la C. Presidenta Municipal Constitucional MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ hace saber que en el Cabildo Extraordinario de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, en el punto número NUEVE de la orden del día se

autorizó la contratación del Auditor Externo por lo cual en ejercicio de dicha autorización se ha contratado al DESPACHO DENOMINADO "CONSULTORES ASOCIADOS ANGELOPOLIS S. A. DE C.V." representado por el contador el C.P.C. y M.A. JOSÉ BRAULIO PÉREZ CUEVAS, en los términos del Contrato DEA-001-001-CUAUTLANCINGO-001/2018; que fue el resultado del proceso de adjudicación que emitió fallo con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, en virtud del cual siguiendo el procedimiento de adjudicación directa por invitación a cuando menos tres personas se adjudicó el "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA" a la moral denominada "CONSULTORES ASOCIADOS ANGELOPOLIS S. A. DE C.V."

Propuesta que fue sometida a votación y que es aprobada por unanimidad de votos.-----

SEPTIMO PUNTO.- Propuesta de la Regidora de Hacienda y Patrimonio Municipal, ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO, en su carácter de responsable de la Comisión de Revisión del Acta de Entrega-Recepción, para contratar un Despacho Contable con motivo de llevar a cabo de manera eficiente el Dictamen del Acta de Entrega-Recepción, en uso de la voz la C. Regidora manifiesta que como resultado de las diversas reuniones de trabajo que ha sostenido en la Comisión Especial Revisora del Acta entrega-recepción se ha podido observar que las mil cuatro fojas sujetas a revisión tienen un grado de especialización en contabilidad y finanzas, en tal razón sería complejo e ineficaz el pretender elaborar un dictamen sin tener los conocimientos adecuados para ese fin, en tal razón es que solicita a este cuerpo edilicio se apruebe la contratación de un Despacho Contable siguiendo para ello las reglas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el Estado de Puebla.

Propuesta que es sometida a votación y que es aprobada por unanimidad de votos.-----

OCTAVO y NOVENO PUNTO.- La C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, Presidenta Municipal Constitucional y la C. Regidora ARIADNA ELIZABETH MELENDEZ SARMIENTO responsable de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, someten a análisis y discusión del presente cabildo, los proyectos de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Cuautlancingo para el ejercicio fiscal de 2019"** y de **"Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el municipio de Cuautlancingo"**:

Hace uso de la palabra la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento, con el propósito de dar cuenta al Cabildo de los proyectos de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Cuautlancingo, para el ejercicio fiscal de 2019"** y de **"Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el municipio"**, por lo que procede en estos momentos a dar lectura del mismo, que a la letra dice:

HONORABLE CABILDO:

La suscrita MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, Presidenta Municipal y la Regidora titular de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla; sometemos al análisis, discusión y aprobación del honorable cabildo, los presentes proyectos de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2019"** y de **"Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así**

como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio"; por lo que:

CONSIDERANDO

I.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, asimismo manejarán libremente su hacienda, de acuerdo con el principio del municipio libre, como base de nuestro sistema republicano, representativo y federal, la cual se formará de los rendimientos y de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del estado establezca a favor de aquellos.

II.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 63 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, es facultad de los Ayuntamientos iniciar las leyes y decretos en lo relativo a la administración municipal.

III.- Que el artículo 64 del ordenamiento jurídico señalado en el punto anterior, establece el trámite que deben seguir las iniciativas que se presenten.

IV.- Que el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, confirma la libertad de los municipios para administrar su hacienda, estableciendo además, que ésta se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y participaciones entre otros ingresos que la legislatura del estado establezca a favor de aquellos.

V.- Como lo establece el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, es una atribución de los Ayuntamientos, presentar al Congreso Local, a través del ejecutivo del estado, previa autorización de cuando menos las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, el día quince de noviembre la iniciativa de ley de ingresos que deberá regir el año siguiente; asimismo, presentarán las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria.

VI.- Que el artículo 91 fracción LII del ordenamiento jurídico señalado en el punto anterior, es facultad del presidente municipal promover y vigilar la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos del municipio para el ejercicio inmediato, su estudio por el ayuntamiento y su envío oportuno al Congreso del Estado, a través del Ejecutivo del Estado para su aprobación.

VII.- Que con fundamento en los artículos 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la citada ley Orgánica Municipal, es facultad de los Regidores deliberar y decidir sobre los asuntos que le competen al Ayuntamiento, así como para facilitar el despacho de los asuntos que les compete, nombrando comisiones permanentes o transitorias que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución, comisiones dentro de las cuales se encuentra la de patrimonio y hacienda pública municipal en el carácter de comisión permanente.

VIII.- Que el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal, dispone que la hacienda pública municipal se integra entre otros, por las contribuciones y demás ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor en las leyes correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispositivos legales invocados, se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cautlancingo, Puebla, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se someta al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, los presentes proyectos de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cautlancingo para el ejercicio fiscal de 2019" y de "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el municipio", mismos que se agregan al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra.

Propuesta que se somete a votación pidiendo el Secretario General levantar la mano por la aprobación del proyecto y resulta aprobada por mayoría de las dos terceras partes de los miembros de este Cabildo con la abstención de la C. Regidora MARIAN JUÁREZ HERNÁNDEZ y con el voto en contra de la C. Regidora CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ.

SEGUNDO.- Una vez aprobada por mayoría de las dos terceras partes de los miembros de este Honorable Ayuntamiento la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cautlancingo para el ejercicio fiscal de 2019" y de "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así

como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el municipio”, señalados en el punto que antecede, con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, Presidenta Municipal para que envíe al ejecutivo del estado las presentes iniciativas de ley y de decreto, para que por su conducto:

Se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.-----

Cuatlancingo, Puebla; a los 12 días del mes de noviembre de 2018.

La C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cuatlancingo.

La C. Regidora ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

DECIMO PUNTO.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de las recursos públicos correspondientes al período parcial que va del quince al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho; en uso de la palabra la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que presenta un Estado de Origen y Aplicación de manera parcial, toda vez que del quince de octubre fecha en que formalmente se tomó posesión, lo cierto es que fue hasta el día viernes diecinueve de octubre en cuanto se pudo conocer el Estado Financiero que guardaba el municipio y esto además de manera parcial, pues han surgido pasivos que estaban ocultos, mediante la tabla inserta en esta acta se presentan los saldos iniciales, ingresos, participaciones, gastos y saldo final.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO

| | | |
|--|----|--------------|
| TOTAL SALDO INICIAL AL 14 DE OCTUBRE DE 2018 | \$ | 5,181,596.55 |
| INGRESOS DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE | \$ | 1,407,919.42 |
| PARTICIPACIONES | \$ | 253,661.50 |
| SUBTOTAL | \$ | 6,843,177.47 |
| PAGO DE GASTOS EN GENERAL DEL 15-10-2018 AL 31-10-2018 | \$ | 3,647,533.57 |
| SALDO FINAL AL 31 -10-2018 | \$ | 3,195,643.90 |

Una vez explicado el estado de aplicación y origen de los recursos públicos del período parcial que va del quince al treinta y uno de octubre, este es sometido a votación y resulta ser aprobado por unanimidad.-----

DECIMO PRIMERO PUNTO.- Determinación de este cuerpo edilicio sobre las facultades que corresponden para facilitar el uso de la plaza pública, cerrar calles para usos privados o de eventos familiares y el uso del auditorio municipal, en uso de la palabra la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que han surgido discrepancias en cuanto a quien le corresponde la facultad de facilitar el uso de la plaza pública, cerrar calles para usos privados o de eventos familiares y el uso del auditorio municipal, por lo que propone como punto de acuerdo que:

I.- En cuanto se refiere a la Plaza Pública será responsable el Regidor de Gobernación para prestarlo en la forma que mejor le convenga al municipio.

II.- En lo que se refiere al permiso para cerrar calle con motivo de eventos públicos o privados corresponderá dicha facultad al Regidor de Gobernación,

quien dará aviso puntualmente a la Dirección de Vialidad, con motivo de tomar las medidas pertinentes en cuanto a la movilidad vial de los ciudadanos.

III.- En lo que se refiere al permiso para el uso del Auditorio Municipal, corresponderá dicha facultad al Regidor de Educación.

IV.- En lo que se refiere al Parque Recreativo Ameyal este estará a cargo de su Director, quien será el responsable de otorgar los permisos convenientes para dicho lugar.

Una vez presentada dicha propuesta es sometida a votación y aprobada por unanimidad de votos.-----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Determinación o ratificación de las participaciones que corresponden a las juntas auxiliares que integran el municipio de Cuautlancingo, Puebla; es decir, San Lorenzo Almecatla, Sanctorum y Chautenco, en uso de la palabra C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que es pertinente ratificar las participaciones que vienen percibiendo las juntas auxiliares y esto tiene fundamento en dos circunstancias; la primera es que nos encontramos en la finalización de un período fiscal, es decir, aún no fenece el período fiscal dos mil dieciocho, en el cual se le asignó su monto de participación de recursos públicos y la segunda que al inicio del año concluyen su período constitucional, de tal suerte que la propuesta de acuerdo es ratificar que la junta auxiliar de Sanctorum reciba como participación mensual la cantidad de \$ 120,000.00, la junta auxiliar de San Lorenzo Almecatla la cantidad de \$ 100,000.00 y Chautenco la cantidad de \$ 90,000.00; se hace saber que la reserva territorial Quetzalcóatl ha sido reconocida como inspectoría y a la fecha viene recibiendo una participación de \$ 30,000.00 mensuales, mismos que seguirá recibiendo durante este período fiscal.

El presente acuerdo fue llevado a votación, pidiendo el Secretario General levantar la mano a quienes estén por la afirmativa y resultó aprobado por unanimidad.-----

DECIMO TERCER PUNTO.- Determinación del presupuesto que le será asignado al Sistema Integral de la Familia (DIF) del municipio de Cuautlancingo, Puebla; en uso de la palabra la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que el DIF viene a representar la cara altruista del H. Ayuntamiento, sus actos y acciones se encaminan esencialmente a proteger y ayudar a la célula del tejido social que se identifica como la familia, así el Sistema Municipal de la Familia DIF ha crecido incluso aún más que una junta auxiliar, pues su campo de acción abarca la totalidad del municipio de Cuautlancingo, y no debe pasarse por alto que es la cantidad que se le ha venido asignando en el periodo fiscal vigente es por ello que cree justo otorgar una partida presupuestal de \$ 200,000.00 mensuales.

Propuesta que es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de votos.-----

DECIMO CUARTO PUNTO.- Propuesta de la C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ Presidenta Municipal Constitucional con motivo de incentivar el pago del impuesto predial, mediante la promoción de pago del período que va del quince de noviembre al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, con valores del periodo fiscal del dos mil dieciocho, en uso de la voz la C. Presidenta Municipal manifiesta una de las maneras efectivas para elevar el ingreso por el pago del impuesto predial radica en hacer las promociones que lleven a ahorrar al ciudadano en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pero al aumentar el volumen de contribuyentes esto se compensa y por la

cantidad el ingreso tiende a subir, es pertinente aclarar que el sorteo que se venía manejando en años anteriores hoy no fue posible en razón de la premura del tiempo para obtener el permiso de la Secretaría de Gobernación Federal y se nombrara a un interventor, por esta razón es que se hace la propuesta ya señalada.

La propuesta es llevada a votación y es aprobada por unanimidad de votos.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Asuntos Generales:

- Petición de la C. Regidora ROSA ISELA GEORGE RAMIREZ con motivo de que toda adjudicación de contrato de arrendamiento que se haga sea apegado a derecho
- Petición del C. Regidor Prof. ENRIQUE LÓPEZ RUÍZ para que se trabaje en el proceso de elección que se llevara a cabo en las juntas auxiliares, pues los términos ya están cercanos.

DECIMO SEXTO PUNTO.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO a las quince horas del día doce de octubre de dos mil dieciocho, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar.

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|---|--|-------|
| PRESIDENTA | MARIA GUADALUPE DANIELA GONZALEZ HERNANDEZ | |
| SINDICATURA MUNICIPAL | JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR | |
| REG. DE GOBERNACION | ENRIQUE LOPEZ RUÍZ | |
| REG. GRUPOS VULNERABLES | CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ | |
| REG. DE SALUD | JUVENTINO NICOLAS PALETA TOTOLHUA | |
| REG. INDUSTRIA Y COMERCIO | PATRICIA MENDIETA RAMOS | |
| REG. DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS | ROSA ISELA GEORGE RAMIREZ | |
| REG HACIENDA Y PATRIMONIO | ARIADNA ELIZABETH MELENDEZ SARMIENTO | |
| REG. DE OBRA PUBLICA | EDGAR GAMBOA CUAZITL | |
| REG. EDUCACION | GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE | |
| REG. AGRICULTURA Y GANADERÍA | JULIAN HUITZIL SARMIENTO | |
| REG. TURISMO | MARIAN JUAREZ HERNANDEZ | |
| REG. MIGRACION, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE | LUZ MARIA RAMÍREZ LUNA | |
| SECRETARIO GENERAL | TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MIGRACIÓN, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE
 CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TURISMO
 CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS
 CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 EDUCACIÓN
 CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AGRICULTURA Y GANADERÍA
 CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBERNACIÓN
 CUAUTLANCINGO, 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 HACIENDA
 CUAUTLANCINGO, 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 OBRAS PÚBLICAS
 CUAUTLANCINGO, 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GRUPOS VULNERABLES
 CUAUTLANCINGO, 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INDUSTRIAL Y COMERCIO
 CUAUTLANCINGO, 2018 - 2021
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SALUD
 CUAUTLANCINGO, 2018 - 2021